



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

## CALENDARIO 2020

### PRESENTACION DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y MEMORIA ANUAL

#### PARA BOLSA DE VALORES, INSTITUCIONES DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, OTROS EMISORES DE VALORES Y EMPRESAS PROVEEDORAS DE PRECIOS

#### I. BASE LEGAL

- Normas sobre Preparación y Presentación de Estados Financieros y Memoria Anual por parte de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución SMV N° 016-2015-SMV/01.
- Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 031-99-EF/94.10.
- Reglamento de Empresas Proveedoras de Precios, aprobado por Resolución CONASEV N° 101-2009-EF/94.01.1
- Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Registro y Supervisión – SIRYS, aprobadas por Resolución del Superintendente N° 080-2014-SMV/02

#### II. CALENDARIO DE PRESENTACIÓN

La Bolsa de Valores, la Institución de Compensación y Liquidación de Valores, las Empresas Proveedoras de Precios, se encuentran obligadas a remitir como máximo, **en el día de haber sido aprobada** por el órgano correspondiente y dentro del plazo límite establecido, la siguiente información financiera:

##### A. Información Financiera Auditada Anual, Memoria:

Tipo de información	Fecha Cierre	Fecha límite
Información financiera Individual auditada anual	31/12/2019	31/03/2020
Información financiera consolidada auditada anual	31/12/2019	30/04/2020
Memoria anual	31/12/2019	31/03/2020

**PERÚ****Ministerio  
de Economía y Finanzas****SMV**  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

**B. Información Financiera Intermedia:**

Tipo de Información	Fecha Cierre	Fecha Límite
EEFF Intermedios Individuales, Informe de Gerencia (**)	31/12/2019	17/02/2020(*)
	31/03/2020	30/04/2020
	30/06/2020	31/07/2020
	30/09/2020	02/11/2020(*)
	31/12/2020	15/02/2021
EEFF Intermedios Consolidados	31/12/2019	02/03/2020(*)
	31/03/2020	15/05/2020
	30/06/2020	17/08/2020(*)
	30/09/2020	16/11/2020(*)
	31/12/2020	01/03/2021

(\*) En aplicación del numeral 145.2 del artículo 145 del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la información podrá presentarse hasta el día hábil siguiente del vencimiento del plazo cuando el último día del plazo o la fecha determinada es inhábil o por cualquier otra circunstancia la atención al público ese día no funcione durante el horario normal.

(\*\*) Conforme a las Especificaciones Técnicas del Sistema de Información de Registro y Supervisión – SIRYS, aprobadas por Resolución del Superintendente N° 080-2014-SMV/02, se debe presentar el informe de Gerencia en el caso de emisores, bolsas de valores, instituciones de compensación y liquidación de valores, empresas proveedoras de precios.

**III. FORMA DE ENVÍO**

La información debe ser presentada a través del sistema MVNet; excepcionalmente por trámite Documentario siempre que se encuentre en uno de los supuestos señalados en los artículos 27 y/o 28 del Reglamento del Sistema MVNet y SMV Virtual, aprobado por Resolución SMV N° 010-2013-SMV/01 y sus modificatorias.